

## **EDITORIAL REVISTA Nº 89**

**JULIO DE 2018**

Esta publicación editada por el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en el mes de julio de 2018, corresponde al número 89 de la Revista de Treball, Economia i Societat del segundo trimestre de este año.

Cuando nuestros lectores accedan a la misma ya habrá transcurrido un tiempo, desde el acto de presentación de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, que este año ha correspondido al ejercicio de 2017.

Este año el acto de presentación no se ha realizado en la ciudad de Castelló y se realizó en Valencia, el jueves día 28 de junio, en el Aula Magna del Centro Cultural La Nau de la Universitat de València, con la presencia de la Vicepresidenta y Consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives, Sra. Mónica Oltra y del Conseller d'Hisenda i Model Econòmic, Sr. Vicent Soler.

Esta presentación, en el seno de esta institución, se considera como una de las acciones más relevantes, y al igual que en el anterior ejercicio también se aprobó el Resumen Ejecutivo de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2017, cuyo texto en formato papel se entregó ese día a los asistentes.

El mencionado acto tiene una relación especial con lo dispuesto en el artículo 4.6 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en el sentido de elaborar y elevar anualmente al Consell y a Les Corts, dentro de los cinco primeros meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana.

Una ocasión más, queremos recordar que buena parte del contenido de la Memoria, se puede constatar en los trabajos y artículos que sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana se incorporan durante el año en esta revista.

Este número se presenta con el habitual índice y el primer apartado es el que se refiere al **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, que analiza el “El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana”, con datos del primer trimestre de 2018.

El segundo bloque es el relativo a los **Artículos**. En este ejemplar de la revista se distinguen dos partes bien diferenciadas. Por una parte, se incorpora un artículo científico, relacionado con un tema de actualidad, como es la regulación legal de los drones. Y por la otra, fruto de una opinión generalizada expresada por el CES-CV, sobre el nuevo modelo de financiación autonómico y el impacto y efectos de la infrafinanciación y falta de inversiones estatales, se ha abierto un apartado de opinión de los representantes de los diferentes grupos del Comité en relación con este tema.

Respecto al trabajo científico que se ha comentado, se publica un artículo de la Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y Vocal de la Comisión de Investigación de Accidentes de España, María Jesús Guerrero Lebrón titulado *“Nueva regulación para los drones: la responsabilidad civil y el seguro como cuestiones pendientes”*.

La autora lo presenta con una introducción sobre esta nueva realidad y nueva regulación, seguida de un apartado sobre la responsabilidad y la seguridad aérea, de otro sobre la responsabilidad del operador por el uso de las RPAS (aeronave pilotada por control remoto), conocidas como drones, de otro apartado referido al aseguramiento obligatorio o la contratación de una garantía financiera equivalente del operador para finalizar con un punto de conclusiones.

En la misma introducción es de destacar la referencia a las misiones de este tipo de aeronave, donde dice que viene demostrando su utilidad en múltiples campos, como la investigación medioambiental, la meteorología, el control de tráfico, la vigilancia agrícola o pesquera, la investigación oceanográfica y, por supuesto, las comunicaciones y la vigilancia de estructuras extensas y críticas (eléctricas, ferroviarias, energéticas, etc.), entre otras muchas. Y por eso, se explica la atención que muchas administraciones están prestando a todas las posibilidades que presentan, incluida la Comunitat Valenciana, que ha sido pionera en la creación de un protocolo para la utilización de drones en emergencias mediante el Decreto 70/2017, de 2 de junio, del

Consell, por el cual se modifica el Plan territorial de emergencia de la Comunitat Valenciana, por la aprobación del procedimiento de actuación de operación de aeronaves pilotadas por control remoto en situaciones de emergencia bajo la dirección de la Generalitat.

También se insertan tres trabajos relacionados con el modelo de financiación autonómica. En primer lugar, el correspondiente a los representantes de CCOO-PV en el Grupo I del CES-CV, en representación de las organizaciones sindicales, bajo el título *“Sindicalisme de classe i mobilització unitària per a un finançament just”*, que aborda este tema en cuatro puntos, el primero sobre el problema que tenemos los valencianos y valencianas con la financiación; el segundo, en relación al cambio necesario, con un mejor modelo de financiación, más inversiones y compensación de la deuda, con una propuesta de modelo de financiación y mejora; el tercero, relativo a las reivindicaciones del sindicalismo de clase en la financiación justa y el cuarto, que plantea los retos y motivaciones para continuar con la reivindicación unitaria.

En segundo lugar, el artículo que presentan los representantes de UGT-PV, en el Grupo I del CES-CV, en nombre de la CEN de UGT-PV, titulado *“El problema de la financiación en la Comunitat Valenciana”*, en el que se afirma que somos una Comunidad Autónoma empobrecida que debiera recibir recursos por encima de la media para recuperar el terreno perdido y poder prestar los servicios esenciales que conforman el Estado de Bienestar en términos similares al resto del país, además de saludar la iniciativa del CES-CV de divulgar en este apartado de la Revista nuestra situación de infrafinanciación e infrainversiones para así ayudar a visibilizar el problema, que es el primer paso para encontrar su solución.

Y en tercer lugar, el trabajo del Grupo II, que representa a las organizaciones empresariales, viene firmado por el representante de este Grupo y Vicepresidente del CES-CV, Ricardo Miralles y se titula *“Urge un debate polític que concluya en un pacte por un nou sistema de financiación autonómica”*, en el que el autor nos introduce en la problemática y su alcance para pasar a proponer propuestas de solución que supla los actuales problemas de inequidad y justicia que sufre la Comunitat Valenciana en la financiación autonómica.

Los otros apartados de la revista son la **Selección de la Legislación en materia laboral**, con normativa del ámbito autonómico, estatal y europeo, así como el relativo a las **Actividades del Comité**, que recoge la información más importante sobre las actividades institucionales del Comité, con dos dictámenes, el Dictamen 01/18 al Anteproyecto de Ley, del Juego de la Comunitat Valenciana y el Dictamen 02/18 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Servicios Inclusivos de la Comunitat Valenciana.

Y finalmente, la revista concluye con el resto de partes, que junto a esta **Editorial**, son las tres Separatas. La primera que contiene la selección de las principales sentencias de contenido social, dictadas por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, que se encuentran en el punto que se denomina **Doctrina Social**. La segunda y la tercera con las separatas correspondientes al **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”** y al **“Panorama sociolaboral de la juventud en la Comunitat Valenciana”**, con la última información disponible.

Castelló, julio de 2018